



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°247-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 24 de julio de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°1922, del 24 de julio del 2023, correspondiente al oficio N°012-2023/UNTUMBES-FACSO-DUI., mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, alcanza, para su formalización, la ampliación de periodo de tiempo para presentación de tesis, titulada **"DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA ATRAVES DE TECNICAS GRAFOPLASTICAS EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCION EDUCATIVA"002", CORRALES, 2022"**, presentado por la bachiller en Educación **SHERLY GREY BANCES ROMERO**, para optar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N°229-2022/UNTUMBES-FACSO-D de fecha 04 de agosto de 2022, se reconoce a la estudiante SHERLY GREY BANCES ROMERO, como autora del proyecto de tesis titulado "DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA ATRAVES DE TECNICAS GRAFOPLASTICAS EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCION EDUCATIVA"002", CORRALES, 2022", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de la información que se adjunta al expediente señalado en la referencia, se indica que teniendo en cuenta los motivos que aduce la bachiller en Educación SHERLY GREY BANCES ROMERO, interrumpió la ejecución de su proyecto de tesis titulado "DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA ATRAVES DE TECNICAS GRAFOPLASTICAS EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCION EDUCATIVA"002", CORRALES, 2022";

Que en conformidad con el artículo 54. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, "la vigencia para la ejecución del proyecto de tesis es de un año, a partir de la fecha de su aprobación por el Decano de la Facultad. El plazo puede extenderse un año más, si existen motivos justificados por el docente asesor ante el Decano de la Facultad".

Que de lo consignado en el Oficio N°012-2023/UNTUMBES-FACSO-DUI., que forma parte del expediente señalado en la referencia, se desprende que "Considerando las razones expuestas, los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, consideran pertinente otorgarle un plazo máximo hasta el mes de julio del 2024, contados a partir de la emisión del acto resolutivo, que le otorga para el informe final al jurado, para su revisión y posterior sustentación";

Que teniendo en cuenta lo expuesto y al amparo de la normativa aquí indicada, deviene procedente la ampliación de vigencia del indicado documento, y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

RESOLUCIÓN N°247-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de vigencia, por un plazo máximo hasta el mes de julio del 2024, contado a partir de la promulgación de la presente Resolución, para la presentación de la tesis titulada **“DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA ATRAVES DE TECNICAS GRAFOPLASTICAS EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCION EDUCATIVA“002”, CORRALES, 2022”**, cuya autoría es de la bachiller en Educación **SHERLY GREY BANCES ROMERO**, para optar el título profesional de licenciada en Educación Inicial, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°229-2022/UNTUMBES-FACSO-D de fecha 04 de agosto de 2022, para la evaluación del informe de tesis titulado **“DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA ATRAVES DE TECNICAS GRAFOPLASTICAS EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCION EDUCATIVA“002”, CORRALES, 2022”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente: Dr. Samuel David Ancajima Mena.

Secretario: Mg. Lady Shirley Minaya Becerra.

Vocal: Mg. Judith Eugenia Guzmán Avilés.

Accesitario: Mg. Aura Vega Olivos.


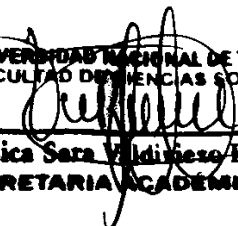
ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR a la Dra. Flor de María Zapata Cornejo como asesora del proyecto de tesis titulado **“DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA ATRAVES DE TECNICAS GRAFOPLASTICAS EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCION EDUCATIVA“002”, CORRALES, 2022”**.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DEED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA